CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
21303 - RU 2203010
28 ENERO 2026 12:57 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **LUCINDA VÁSQUEZ VELA**, integrante del Grupo Parlamentario **JUNTOS POR EL PERÚ-VOCES DEL PUEBLO - BLOQUE MAGISTERIAL**, en ejercicio de las facultades conferidas por el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO POR EL 82 ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE PILLUANA, PROVINCIA DE PICOTA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

CONSIDERANDO:

Que, el 31 de enero de 2026, el distrito de Pilluana, ubicado en la provincia de Picota, departamento de San Martín, conmemora su 82° Aniversario de Creación Política, fecha de gran trascendencia histórica para sus ciudadanos;

Que, el distrito de Pilluana fue creado mediante la Ley N° 9941, durante el gobierno del presidente Manuel Prado, en 1944;

Que, su nombre, según la tradición oral, proviene de una astuta cantinera llamada Ana, cuya fama de "pilla" entre los balseros que viajaban hacia Iquitos bautizó el puerto como "Pilla Ana", derivando en la denominación actual.

Que, Pilluana, situada a 302 m.s.n.m., es un enclave andino-amazónico poseedor de una riqueza geológica envidiable: una de las pocas minas de sal rosada en el mundo. Este recurso, gestionado por cooperativas locales, es el motor de una economía que armoniza con la agricultura y el comercio.

Que, este distrito ofrece muchos atractivos turísticos para quienes buscan una experiencia auténtica. El acceso desde Puerto Sangama invita a cruzar el río Huallaga para descubrir paisajes únicos, como la quebrada Mishquiyacu y el emblemático cerro JAEF, convirtiéndose en una joya cultural y natural en el corazón de la Amazonía peruana.

Que, Pilluana es un distrito pujante, reconocido por su riqueza agrícola y su ubicación estratégica en el valle del Huallaga, destacando por la

calidez de su gente y su firme compromiso con el desarrollo económico, turístico y cultural del departamento de San Martín;

Que, al conmemorarse el 82 Aniversario de tan destacable distrito, el Congreso de la República se suma a este acontecimiento de trascendencia como el presente.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO.- Saludar, felicitar y rendir homenaje al distrito de **PILLUANA**, provincia de Picota, departamento de San Martín, al conmemorar su 82° Aniversario de creación política este 31 de enero de 2026.

SEGUNDO.- Transmitir este especial saludo y reconocimiento del Congreso de la República, a la alcaldesa de la indicada comuna, Sra. **JACKIE FLORES ARIAS**, y por su intermedio al cuerpo de regidores, colaboradores, autoridades y población en general, expresando su compromiso para el desarrollo político, social y económico de este pujante distrito.

Lima, enero de 2026

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: VASQUEZ VELA Lucinda FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/01/2026 12:40:24-0500

LUCINDA VÁSQUEZ VELA
Congresista de la República